



CIRCULAR EXTERNA N° 0008

100-

Sincelejo, 23 MAR 2018

DE: Contralor General del Departamento de Sucre

PARA: Gobernador; Alcaldes Municipales del Departamento de Sucre; Gerentes de Hospitales y Centros de Salud, Gerentes de Empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y privadas, Directores de Institutos de Deporte municipales y Departamental, Rectores de Instituciones Educativas y Centros Docentes Sucre, Personeros, Presidentes de Concejos, Presidente Asamblea Departamental, Rector Universidad de Sucre, Representantes Legales de Fondos públicos y mixtos, Representantes legales de establecimientos públicos, Representantes Legales Empresas Industriales y Comerciales del Estado, mixtas, veedurías ciudadanas, y comunidad en general de los municipios del Departamento de Sucre.

ASUNTO: Invitación Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2017 de la CGDS.

Cordial Saludo,

La CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales establecidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la ley 42 de 1993 y en aras de realizar una oportuna rendición de cuentas a la comunidad en general conforme a lo establecido en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, artículos 33 y 34 de la ley 489 de 1998 y documento CONPES 3654 de 2010, se permite invitar a la comunidad sucreña a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2017 de la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 6 de abril de 2018 en el Salón Corcovado de la Gobernación, a las 9am.

Cordialmente,

MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Merlys R. – Asesora Despacho

